



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO **Nº 003404**

LA PLATA, 12 SEP. 2022

VISTO: La celebración de los 40 años de la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA); y;

CONSIDERANDO:

Que en 1982, fruto de un encuentro de voluntades a favor de la unidad del cuerpo de Cristo, pastores referentes evangélicos deciden crear la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA).

Que desde sus inicios, ACIERA fue sumando el consenso mayoritario de la Iglesia evangélica argentina a fuerza de su identidad interdenominacional y de la inclusión del movimiento de iglesias evangélicas independientes, todas las cuales hallaron en esta institución un lugar de representatividad y unión fraterna.

Que esta entidad representa la defensa del patrimonio espiritual de las instituciones que profesan la fe evangélica cristiana en la República Argentina.

Que ACIERA existe para honrar a Dios, desde el rol de representar a las iglesias cristianas evangélicas, con el objetivo de extender la evangelización y promover el poder transformador de Cristo en la Argentina y hasta lo último de la tierra.

Que ACIERA es una alianza de Iglesias y entidades libremente asociadas con fines específicos relacionadas a la fe que promueve, y tiene como jerarquías únicas y absolutas, al Dios Creador y Padre, a Jesucristo el Salvador como Hijo de Dios y al Espíritu Santo, aceptando a las Sagradas Escrituras como fuente y guía de la fe y la conducta cristiana.

Que ACIERA posee una estructura nacional, y cuenta con delegados provinciales en los 24 distritos a la vez que cuenta con delegaciones zonales y regionales para vincular al cuerpo de la Iglesia evangélica en todo el país.

Que grandes concentraciones multitudinarias han marcado un antes y un después de la presencia evangélica en nuestro país, primeramente con epicentro en el Obelisco porteño donde en 1999 se reunieron 250 mil personas y en el 2001, 400 mil para orar y hacer pública una declaración para la Nación Argentina bajo el lema "JESUCRISTO POR TODOS Y PARA TODOS", siendo tapa de los diarios más importantes. Luego, llegaron

los festivales con PALAU en la Av. Libertador en CABA en el 2003 con 500 mil personas y 2008 en el Obelisco con un registro de la prensa de 1 millón de personas.

Que actualmente la Alianza cuenta con 415 afiliados, esto representa a más de 15.000 congregaciones. Siendo de esta manera la institución a nivel nacional y como país dentro de la región latina con mayor representatividad, desde sus orígenes.

Que ACIERA es miembro de AEL (Alianza Evangélica Latina) y de la WEA (Alianza Evangélica Mundial) y por intermedio de estas organizaciones goza de una relación fraterna con sus pares del continente y resto del mundo, entendiendo que así se profundiza en cumplir con los objetivos impuestos de servir al pueblo evangélico por su riqueza en la diversidad, por las características de sus comunidades, por sus distintos estilos denominacionales y por la realidad que representa.

Que la Alianza se extiende en la comunidad a través de diversas acciones: Concejo Cristiano de la Mujer, ACIERA Niñez, Adolescencia y Familia, ACIERA Social, ACIERA Oración, ACIERA Joven, Pasando la Antorcha, Evangelismo Federal.

Que ACIERA trabaja por la Unidad del Cuerpo de Cristo, promoviendo la cooperación entre las iglesias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1: Declárese de Interés Municipal del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, los eventos a realizarse en el marco de los 40 años de aniversario de la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA).

ARTICULO 2: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata